

Guayaquil, 20 de septiembre de 2004

A la Junta General de Accionistas
PANCRUDO BIENES RAICES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

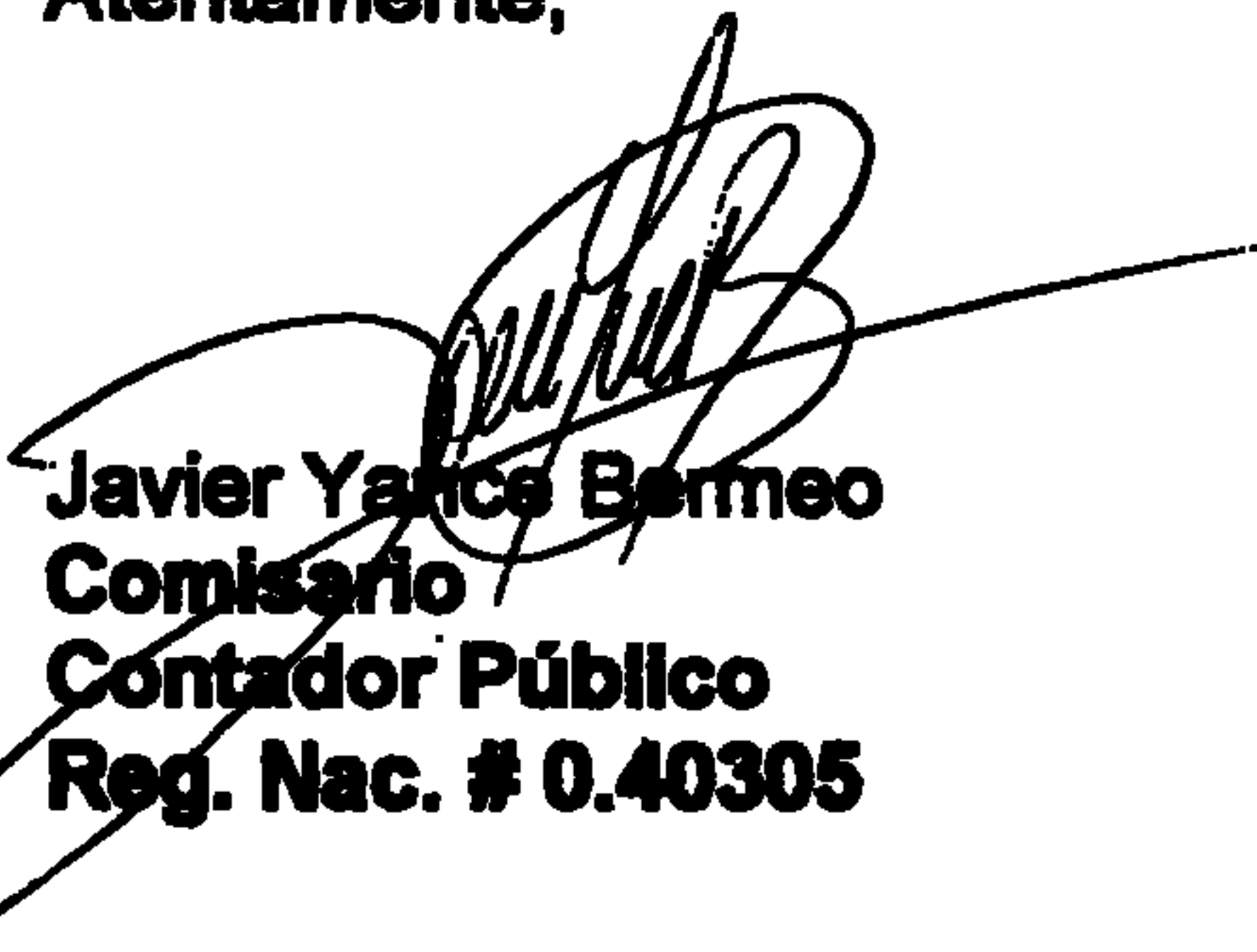
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía Pancrudo Bienes Raices para lo que fui asignado por la Junta General de Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Compañía y su correspondiente estado de perdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2003, he emitido el informe sin salvedades sobre dichos estados financieros, en septiembre 20 de 2004.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de la Ley de Compañías y las leyes tributarias. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente.

Aunque durante el presente ejercicio no se ha realizado ninguna actividad económica, la Administración a cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Con lo expuesto anteriormente debo indicar que también he dado cumplimiento a las exigencia del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Javier Yanco Bermeo
Comisario
Contador Público
Reg. Nac. # 0.40305

